



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-009-P006743
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
COMPAÑÍA TRANSNEXOS S.A.
CUANTÍA: \$ 835.200,00

***** DA *****

DI 3 COP

FACT. N°.

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del
16 Ecuador, el día de hoy **CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE**
17 **DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PA-**
18 **LACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,**
19 comparecen en la celebración de este instrumento público,
20 por una parte el señor Ingeniero **ALFREDO MIGUEL PEÑA**
21 **PAYRÓ**, portador de la cédula número **0101532638**, en su
22 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la
23 **Compañía TRANSNEXOS S.A.**, de conformidad con el nombra-
24 miento adjunto como habilitante. El compareciente declara bajo
25 juramento que interviene libre y voluntariamente a la cele-



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 bración del presente instrumento, que conoce y entiende plena-
2 mente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del
3 contrato que este contiene; y, además declara bajo juramento ser ecua-
4 toriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciu-
5 dad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a
6 quien por haberme presentado el documento de identidad de conocer
7 doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como ins-
8 truido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y
9 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos
10 legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
11 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
12 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Au-
13 mento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
14 TRANSNEXOS S.A., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusu-
15 las: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este
16 instrumento el ingeniero Alfredo Miguel Peña Payró, ecuatoriano, domi-
17 ciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente
18 y como tal Representante Legal de la Compañía TRANSNEXOS
19 S.A., personería que se justifica con el nombramiento inserto,
20 que servirá como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** TRANS-
21 NEXOS S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por



1 el Notario Público Noveno del cantón Cuenca el día 07 de julio de 2011
2 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 538
3 en fecha 26 de julio del mismo año. La Junta General Extraordinaria Uni-
4 versal de Accionistas de la compañía TRANSNEXOS S.A., reunida en la
5 ciudad de Cuenca el día 14 de julio de 2014, resolvió, entre otras
6 cosas, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de
7 US\$835.200,00; y, reformar íntegramente el texto del artículo cuarto del
8 Estatuto Social de la compañía. Estas decisiones constan en la copia del
9 Acta de Junta General Extraordinaria, y del cuadro de distribución de ca-
10 pital correspondiente, que son anexados para que formen parte inte-
11 grante de este instrumento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, RE-**
12 **FORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACIONES.-** Conforme a lo resuelto por
13 la Junta General, se aumenta el capital de la compañía en la suma de
14 US\$835.200,00, con lo cual, considerando el capital actual de la compañía
15 de US\$800,00; el nuevo capital social es de US\$836.000,00; en conse-
16 cuencia, declaro bajo juramento, que el referido aumento de capital se
17 encuentra debidamente integrado y pagado a la compañía. El aumento de
18 capital lo realizan sus accionistas con cargo a la cuenta Aporte para Futu-
19 ras Capitalizaciones en la cantidad de US\$835.149,60 y con un aporte en
20 numerario de US\$50,40 según lo establecido en el cuadro de integración
21 de capital adjunto a esta escritura, y según la resolución adoptada por la



1 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, aumento que será
2 asignado a cada uno de sus Accionistas en proporción al capital que cada
3 uno posea en la compañía y para lo cual autorizaron a negociar fracciones
4 y renunciaron a su derecho preferente y de atribución, todo esto de conformidad con el cuadro y acta de Junta General que se adjuntan como habilitantes a esta escritura. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA**
5 **COMPañÍA.-** El compareciente, en su calidad antes invocada, declara bajo
6 juramento reformado el ESTATUTO DE TRANSNEXOS S.A., en cuanto al contenido del artículo cuarto, el cual en lo posterior dirá lo siguiente: “Artículo
7 Cuarto.- El capital social de la compañía es el de ochocientos treinta y seis
8 mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas
9 treinta y seis mil acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una.”. **QUINTA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El nuevo capital de la Compañía se encuentra totalmente suscrito y
11 pagado en la cantidad de Ochocientos treinta y seis mil DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **SEXTA:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta, el Acta de Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Accionistas, el Cuadro de Integración de Capital, el nombramiento del compareciente como representante legal de la compañía, cédula de identidad y certificado de votación. **SÉPTIMA: DECLARACIÓN**
14 **BAJO JURAMENTO:** En atención a lo dispuesto en el artículo 150



1 reformado de la Ley de Compañías, el compareciente declara bajo
2 Juramento lo siguiente: **7.1.** Que se ratifica en el lugar y fecha en
3 que se celebra el presente contrato según consta en esta escritura
4 pública. **7.2.** Que sus nombres, nacionalidad y domicilio son los
5 que constan en la cláusula primera. **7.3.** Que el capital aumentado
6 se encuentra debidamente integrado. **OCTAVA: CUANTÍA.-** La
7 cuantía de la presente escritura se la fija en el valor del aumento
8 de capital, es decir en US\$835.200,00. **Autorización:** Se autoriza
9 expresamente al Doctor Juan Manuel Cordero Moscoso para que
10 realice los trámites necesarios hasta que el presente instrumento
11 se encuentre debidamente perfeccionado. Usted Señor Notario, se
12 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la
13 validez del presente instrumento. La presente minuta ha sido
14 elaborada y suscrita por el DOCTOR JUAN MANUEL CORDERO
15 MOSCOSO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL
16 NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS SIETE DEL COLEGIO DE
17 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
18 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
19 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos
20 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
21 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente
22 escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,



1 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que
2 para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
3 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento
4 público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la
5 presente escritura íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
6 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
7 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
8 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
9 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
10 para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la
11 presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
12 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21

ING. ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRO
C.I. 0101532638.

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 12 de septiembre de 2013

Sr. Ing.
Alfredo Miguel Peña Payró
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "TRANSNEXOS S.A.", en sesión realizada el 12 de septiembre de 2013, tuvo el acierto de designar a Usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por un periodo estatutario de **DOS** años.

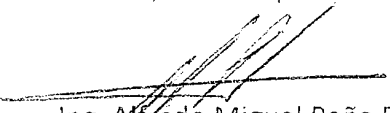
De conformidad con los Estatutos Sociales que constan de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, que fuera autorizada por el Notario Público Noveno del cantón Cuenca el día 07 de julio de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 538 en fecha 26 de julio del mismo año, Usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma conjunta o indistinta con el Presidente, observando todas las atribuciones y limitaciones establecidas en la Ley y en el Estatuto de la Compañía que consta en la escritura señalada anteriormente.

Muy Atentamente


Ing. José Ricardo Peña Payró
PRESIDENTE

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado la designación GERENTE de la compañía TRANSNEXOS S.A., en los términos antes indicados.

Cuenca, 12 de Septiembre de 2013


Ing. Alfredo Miguel Peña Payró
C.L. 010153263-8



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8283
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2238
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/09/2013
FECHA ACEPTACION:	12/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSNEXOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101532638	PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
TRANSNEXOS S.A.**

En la ciudad de Cuenca, a los 14 días del mes de julio del 2014, a las diez horas, en las oficinas de la compañía situadas en el Parque Industrial de Machangara de esta ciudad, se reúnen los accionistas que conforman la compañía **TRANSNEXOS S.A.**; la sociedad Viaustro Cia. Ltda. Vías del Austro Cia. Ltda., representada por su Gerente ingeniero Alfredo Peña Payró, propietaria de 400 acciones de US\$1,00 cada una, equivalente al 50,00%; y, la sociedad LONGENERGY S.A., representada por su Gerente ingeniero Alfredo Peña Payró, propietaria de 400 acciones de US\$1,00 cada una, equivalente al 50,00%, al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, estos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el Presidente de la compañía ingeniero José Ricardo Peña Payró pide al Gerente Secretario, Alfredo Peña Payró, que verifique el quórum, estableciéndose que están presentes el 100% del capital consistente en 800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El Gerente declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas, el siguiente el orden del día:

1. Aumento de capital,
2. Reforma de Estatutos; y,
3. Autorización al Gerente.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:

1. **Aumento de capital:** La Junta en virtud del aporte que realizó en el pasado uno de los accionistas, concretamente la compañía Viaustro Cia. Ltda. Vías del Austro Cia. Ltda., consistente en el aporte de la flota de camiones todos ellos por un valor registrado en libros de US\$835.149,60; valor que ha sido registrado como **APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**, y toda vez que es necesario reflejar dicho valor en el capital suscrito y pagado de la compañía, se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la posibilidad de aprobar el aumento de capital en un valor de US\$835.200,00 provenientes en la cantidad de

US\$835.149,60 de la cuenta APOORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES y en la cantidad de US\$50,40 con un aporte en numerario de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta, el cual es aprobado de manera unánime por los señores accionistas, quienes de manera expresa y voluntaria indican además que renuncian a cualquier derechos preferente o de atribución y autorizan a que se negocien fracciones a fin de viabilizar el aumento de capital antes indicado y constante en el cuadro que se aprueba . El nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$836.000,00

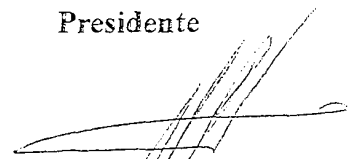
2. **Reforma de Estatutos:** En consecuencia, la Junta General resuelve reformar el estatuto social en el artículo referente al capital suscrito el cual dirá: "*Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es el de ochocientos treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas treinta y seis mil acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.*". La moción de aumentar el capital suscrito, es igualmente aceptada por los accionistas.
3. **Autorización al Gerente:** La Junta unánimemente autoriza al Gerente a que realice todas las gestiones necesarias a fin de legalizar el aumento de capital y reforma de estatutos antes indicados.

No habiendo otro punto que tratar, el Gerente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10H30.


Alfredo Peña Payró
Gerente - Secretario


Alfredo Peña Payró
Viaustro Cia. Ltda.
Vías del Austro Cia. Ltda.


Ricardo Peña Payró
Presidente


Alfredo Peña Payró
LONGENERGY S.A.


~~Emendado Longenergy~~ y borrado vale

TRANSNEXOS S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

Accionista	Capital Actual			Capital Suscrito y Pagado Aumento 2014			Nuevo Capital		
	Total Capital (US\$)	Total Acciones (US\$ 1,00 c/u)	Participación Porcentual	Capital Suscrito	Aporte para futuras capitalizaciones	Aporte en numerario	Total Capital	Total Acciones (US\$ 1,00 c/u)	Participación Porcentual
Viaustro Cin. Ltda. Vias del Austro Cin. Ltda.	\$ 400,00	400	50,000%	\$ 835.150,00	\$ 835.149,60	\$ 0,40	\$ 835.550,00	835.550	99,946%
Longenergy S.A.	\$ 400,00	400	50,000%	\$ 50,00		\$ 50,00	\$ 450,00	450	0,054%
Total	\$ 800,00	800	100,00%	\$ 835.200,00	\$ 835.149,60	\$ 50,40	\$ 836.000,00	836.000	100,00%

Ing. Alfredo Peña Payró
Gerente

...
...
...
...
...
...



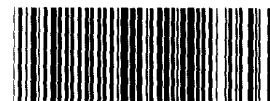
...
...
...
...
...
...

7-2-84

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacdlo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA





2014-01-01-009-P006743

Doctor. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-009-P006743	No. De Fojas.	10			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-11-14 18:02:15						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	TRANSNEXOS S.A.	Documento Análogo		Ecuatoriana	Compareciente	ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 835200						

DOCTOR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 16342

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1063
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

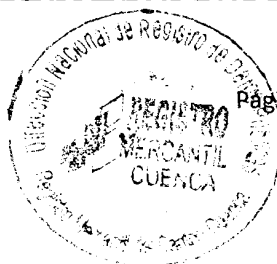
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101532638	PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSNEXOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	835200,00



Página 1 de 2

Nº 0351/02

Registro Mercantil de Cuenca



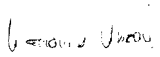
Capital	836000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL